

Sobre Alvaran? }  
 entos permarios }  
 tes }

por una Ciudad acuada: Lo apruebo  
 El Sr. D. Eduardo Briant - Procurador Sindico  
 Pensionero del Publico preguntado a esta Ciudad; que si  
 la Tropa q. se halla en este Pueblo se encuentra acan-  
 tonada d. de Guarnicion, pues en este ultimo caso deve  
 tratarse de q. se con. el abuso de Alvaran? permitiendo  
 venir por el perjuicio q. se origina al vecindario  
 el qual se lo ha llamado: Entendido por este Ayun-  
 tamiento acordado: Que hasta ahora se hallan los Oficiales  
 en clase de acantonados con arreglo a las Ordenes  
 comunicadas por el Exmo. Sr. Cap. Gen. de la Region  
 de Valencia y Murcia

Todo lo qual acordo este Ayuntamiento por ante nos sus Secreta-  
 rios Escriba. mayores de q. certificamos y damos fe =

Jopeles  
 Genaro Campes  
 Juan Alvarez

Cavildo Ordinario En la M. V. y Ill. L. Ciudad de Cantag.  
 y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy doce  
 de Febrero de mil ochocientos diez y seis, se con-  
 gregaron a Cavildo Ord. los S. S. D. Juan de Dios  
 Jopere Gobernador Politico y Arbitro de esta Plaza,  
 D. Juan Gonzalez de Nivona, D. Vicente Anrich, D.  
 Gregorio Saponito, D. Pedro Motta, D. Jose Valcancal,  
 Regidores, D. Saqual Encinas, Diputado del comun  
 D. Tiboro Martinez Fontan Regidor y Procurador

